

INFORME TÉCNICO N° GCEO-1407-2024

1. OBJETIVO

Sustentar la Adjudicación Abreviada de adquisición de repuestos para motores Arrow para el uso en el mantenimiento de equipos - Lote I en el marco del numeral 47.i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

2. ANTECEDENTES

2.1 Mediante D.S. N° 022-2023-EM del 21.10.2023, se autorizó a Perupetro S.A. a suscribir con PETROPERÚ el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I.

2.2 PETROPERÚ asumió como Operador del Lote I desde el 22.10.2023

3. ANÁLISIS

SUSTENTO PARA ADJUDICACIÓN ABREVIADA

- El requerimiento **no obedece a una falta de planificación** por parte del originador, sino que se configuró una situación extraordinaria por factores no controlados por PETROPERÚ como es el caso del Fenómeno del Niño suscitado en el mes de Enero y Febrero del 2024.
- Es así que en la primera semana del mes de Marzo 2024, la Jefatura de Operaciones del Lote I realizó inspecciones al estado de los 95 motores de combustión interna de los pozos del Lote I con bombeo mecánico, obteniéndose que se requiere a la brevedad la reparación de 18 motores.
- Dicha situación conllevó a tomar acción en un plazo corto considerando que la falta de los repuestos para la reparación mayor de los motores de combustión interna marca Arrow impide garantizar su operatividad generando pérdidas de 50 BOPD producción de petróleo en el Lote I.
- El literal i) del numeral 47 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ estipula que:

“Ante situaciones extraordinarias o imprevisibles que afecten o puedan afectar:

- *El proceso de producción, comercialización o transporte de hidrocarburos (...)*

Cuando se haya producido la afectación, es responsabilidad del Originador efectuar las acciones inmediatas para contratar lo estrictamente necesario para superar la situación presentada. (...)”

Para PETROPERÚ es prioritario maximizar la producción de hidrocarburos por ello que la aplicación del numeral 47 i) para la Adjudicación Abreviada está debidamente sustentada; puesto que la adquisición de los repuestos para motores ARROW permiten continuar con funcionamiento de los pozos del Lote I luego de las lluvias suscitadas en los meses de enero y febrero 2024; caso contrario, los motores hubieran dejado de trabajar afectando la producción de crudo del Lote I.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

- El 08.03.2024, la Gerencia Departamento Exploración y Producción inició el proceso de identificación del proveedor para la adjudicación abreviada enviando cartas de invitación a cinco (05) empresas:

Carta	Empresa
GDEP-0892-2024	VIRGEN DEL CISNE EIRL
	GLOVIC INVERSIONES
	ENERFLEX
	ARRIETA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L.
	OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C.

- El 13.03.2024, se recibió las siguientes propuestas económicas de las empresas convocadas:

Empresa	Monto (USD)
ARRIETA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L.	196,594.50 ¹
ENERFLEX	165,432.57
GLOVIC INVERSIONES	192,268.20
LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L.	193,364.24

- La propuesta de la empresa ENERFLEX fue descalificada porque no cotizó 33 sub-items y el plazo de entregado ofertado fue de 15 a 17 semanas que difería de lo solicitado en las Condiciones Técnicas (30 días).
- Con correo electrónico del 15.03.2024, se solicitó a las empresas ARRIETA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L., GLOVIC INVERSIONES Y LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L. la mejora de su propuesta económica.
- El 19.03.2024, las mencionadas empresas presentaron su propuesta mejorada de acuerdo al Cuadro N° 2:

CUADRO N° 2

Empresa	Monto (USD)
ARRIETA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L.	188,728.54
GLOVIC INVERSIONES	191,206.20
LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L.	186,817.32

- Luego de la revisión de la propuesta de la empresa VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L., se identificó que el proveedor consideró más de dos decimales en los precios unitarios ofertados por lo que se solicitó la revisión de su propuesta.
- El 21.03.2024, la empresa VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L. presentó su propuesta económica corregida, de acuerdo a lo siguiente:

¹ Con correo del 20.03.2024, el postor ARRIETA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L. modificó su propuesta mejorada a USD 196,594.50.

CUADRO N° 3

Empresa	Monto (USD)
LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L.	186,817.33

- El 21.03.2024, con carta GDEP-1068-2024, la Gerencia Dpto. Exploración y Producción, aceptó la propuesta económica a la empresa LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L. por el monto de USD 186,817.33 para la “Adquisición de repuestos para motores Arrow para uso en mantenimiento de equipos - Lote I” indicándose la fecha de inicio para el 25.03.2024.
- Cabe indicar que la empresa LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L. cumple con los requerimientos técnicos mínimos de las Condiciones Técnicas.

4. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en el presente Informe, se recomienda efectuar la contratación de la empresa LA VIRGEN DEL CISNE E.I.R.L. por el monto de ciento ochenta y seis mil ochocientos diecisiete con 33/100 dólares americanos (USD 186,817.33) incluido IGV para la “adquisición de repuestos para motores Arrow para uso en mantenimiento de equipos - Lote I” al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 inciso i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.

Tomás Díaz Del Aguila
Gerente Corporativo
Exploración, Producción y Oleoducto